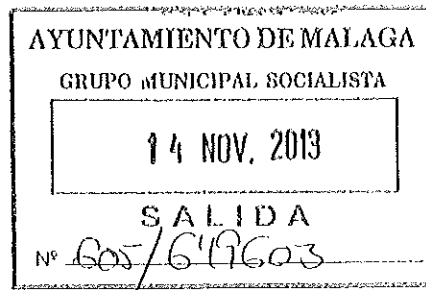




SECCION DE ACTAS
PLENO *Cobranza Urbanos*
Nº R. ENTRADA *158*
FECHA *14/11/13*
Doc. Año



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Moción que presentan D^a María Gámez Gámez, D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio J. Brenes Cobos, Portavoz y Concejales del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, relativa a Plataformas Bus-VAO en la ciudad de Málaga

En febrero de 2011, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga aprobaba el avance del Plan de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Málaga. Este plan, cuyo coste rondó los 150.000 euros y que contó con aportación económica de la Junta de Andalucía, había sido elaborado durante más de 2 años, incluyendo los estudios de situación en la ciudad y propuestas para mejorar la movilidad y la calidad de vida de los ciudadanos.

Las estrategias que se incluían en el Plan de Movilidad Sostenible eran compartidas por grupos políticos municipales y recogían el sentir y las peticiones de colectivos y ciudadanos durante años en los órganos de participación del Ayuntamiento de Málaga. De manera incomprensible, han pasado más de 33 meses sin que se haya dado trámite y aprobación al Plan de Movilidad Sostenible de Málaga.

Son muchas las medidas incluidas para mejorar la movilidad atendiendo a criterios de sostenibilidad con reducción de ruidos, contaminación, mejoras del espacio público, en definitiva hacer una ciudad más amable con sus habitantes apostando por el uso de los desplazamientos a pie, en bicicleta y del transporte colectivo. Entre ellas se buscaba la reducción del uso del vehículo privado hasta en un 25 % y se prevé el intensificar medidas de "carpool" de vehículos compartidos con objeto de tener una ocupación de vehículos que llegue al menos a una media de ocupación por vehículo de 1'4 ó 1'5 pasajeros.

El Grupo Municipal Socialista apuesta en la ciudad de Málaga por implementar de medidas que favorezcan la creación de carriles reservados para Bus y entendemos muy positivo explorar nuevas alternativas como las plataformas bus -VAO para conseguir una movilidad más eficiente.

El carril Bus-VAO es una medida para intentar descongestionar el tráfico, ahorrar energía y reducir la contaminación urbana. El **Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)** señala que en España el transporte es el mayor consumidor de energía final (un 40%) y el mayor emisor de CO2 (por encima del 30%). La práctica totalidad de esta energía proviene de combustibles fósiles.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

La práctica ecológica y económica idónea sería el transporte público: por viajero ocupa 50 veces menos espacio y emite un 70% menos de dióxido de carbono que el vehículo privado. Cuando no es posible, la siguiente opción sería aprovechar el automóvil al máximo. Sin embargo, según el IDAE, el actual índice de ocupación es de 1,3 pasajeros por coche; más del 75% de los desplazamientos urbanos se realizan en vehículos privados con un solo ocupante; y en la ciudad, el 50% de los viajes en coche son para recorrer menos de tres kilómetros y un 10% para menos de 500 metros. Desde el IDAE afirman que es el modo de transporte menos eficiente y más contaminante.

Según datos del área de Movilidad del Ayuntamiento de Málaga la situación del tráfico en el eje viario de entrada y salida de la ciudad de Málaga a través de la Avenida Velázquez - Avda. Moliere recoge intensidades media diaria en laborable (IMDL) en el Este de hasta 18.096 vehículos y en la Oeste 22.405 vehículos, recogiendo parte de los desplazamientos de los Distritos más poblados de la ciudad de Málaga, Carretera de Cádiz y Cruz de Humilladero, lo que supone una tercera parte de los ciudadanos de la ciudad de Málaga.

En la avenida de Velázquez la existencia de dos carriles de circulación, uno de ellos reservados exclusivamente para autobuses y taxis, reduce a un solo carril la circulación destinada a los vehículos privados, lo que se traduce en frecuentes retenciones en el mismo, mientras el otro carril destinado al servicio público se encuentra infrutilizado, propiciándose el que determinados conductores lo utilicen para adelantar. La Avenida de Velázquez es el único de los ejes viarios de entrada y salida de la ciudad que cuenta con 2 carriles, uno de los cuales está destinado exclusivamente al servicio público (Bus -Taxi).

Los otros dos ejes viarios, el situado en la zona Este de la ciudad cuenta con un único carril en sentido Almería y que discurre por la Avda. Juan Sebastián Elcano y C/ Almería y que es utilizado tanto por el servicio público como por los vehículos privados, mientras que en dirección Centro Ciudad no existe reserva expresa para el servicio público, utilizándose por tanto, el carril derecho de los 2 ó 3 carriles existentes.

En el eje viario que discurre en dirección Norte por las avenidas. Jorge Silvela y Santiago Ramón y Cajal (distrito de Ciudad Jardín) no existe tampoco ningún carril específicamente reservado para el servicio público.

En el eje de la avenida de Andalucía se establece la reserva para el transporte público pero deja abierta al tráfico hasta 3 carriles en cada sentido para poder dar servicio a los más de 30.000 desplazamientos.

El Bus-VAO es un carril de la vía por el que solo pueden circular vehículos de uso público (autobuses, autocares y taxis) y Vehículos de Alta Ocupación.



decir, turismos con varios ocupantes, que varían según la ciudad (2, 3 ó más ocupantes del vehículos). Excepcionalmente, y también atendiendo a distintos criterios de cada ciudad, se permite su uso también a personas con movilidad reducida y, en los últimos años, se busca incentivar el uso de vehículos eléctricos por no ser contaminantes en las ciudades.

Según el Real Decreto Legislativo 339 /1990, por el que se aprueba la Ley de Tráfico y Seguridad Vial, define el "Carril para vehículos de alta ocupación", como aquel especialmente reservado o habilitado para la circulación de los vehículos con alta ocupación.

Por otra parte, el Real Decreto 1428/2003, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, desarrolla dicho precepto y le dedica todo el contenido de su Art. 35:

Artículo 35. Utilización de los carriles en función de la velocidad señalizada y de los reservados a determinados vehículos y a ciertas maniobras.

1. La utilización de los carriles en función de la velocidad y de los reservados a determinados vehículos y a ciertas maniobras se ajustará a lo que indiquen las señales correspondientes reguladas en este Reglamento.

2. Se entenderá por vehículos con alta ocupación aquellos automóviles destinados exclusivamente al transporte de personas, cuya masa máxima autorizada no exceda de 3.500 kilogramos, que estén ocupados por el número de personas que para cada tramo de la red viaria se fije de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) de este apartado. La utilización de los carriles para vehículos con alta ocupación (VAO) se atenderá a lo siguiente:

- a. La utilización del carril habilitado para VAO queda limitada a motocicletas, turismos y vehículos mixtos adaptables, y está prohibida, por tanto, al resto de los vehículos y conjuntos de vehículos, incluidos los turismos con remolque, así como a peatones, ciclos, ciclomotores, vehículos de tracción animal y animales.

Los carriles para VAO podrán ser utilizados por los vehículos autorizados de acuerdo con el párrafo anterior, aun cuando sólo lo ocupe su conductor, si el vehículo ostenta la señal V-15 (*Minusválido. Indica que el conductor del vehículo es un minusválido que se desplaza con dificultad y que, por tanto, puede beneficiarse de las facilidades que se le otorguen con carácter general o específico*), y por autobuses con masa máxima autorizada superior a 3.500 kilogramos y autobuses articulados, con independencia de su número de ocupantes, en las mismas condiciones de circulación establecidas para los VAO, de forma



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

simultánea si así se indica en la relación de tramos a que se refiere el párrafo d.

- b. La habilitación o reserva de uno o varios carriles para la circulación de VAO podrá ser permanente o temporal, con horario fijo o en función del estado de la circulación, según lo establezca el organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico o, en su caso, la autoridad autonómica o local responsable de la regulación del tráfico, quien, en circunstancias no habituales y por razones de seguridad vial o fluidez de la circulación, podrá permitir, recomendar u ordenar a otros vehículos la utilización del carril reservado para aquellos, todo ello sin perjuicio de las competencias de los organismos titulares de las carreteras y, en su caso, de las sociedades concesionarias de aquéllas.
- c. Los vehículos de policía, extinción de incendios, protección civil y salvamento y asistencia sanitaria en servicio de urgencia, así como los equipos de mantenimiento de las instalaciones y de la infraestructura de la vía, podrán utilizar los carriles reservados.
- d. El organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico o, en su caso, la autoridad autonómica o local responsable de la regulación del tráfico, previo informe vinculante del organismo titular de la carretera, determinará los tramos de la red viaria en los que funcionarán carriles reservados para VAO, fijará las condiciones de utilización y publicará, en la forma prevista en el artículo 39.4, la relación de tramos de la red viaria en los que se habiliten dichos carriles.

3. Las infracciones a las normas establecidas en el apartado 2 relativas a la circulación en sentido contrario al establecido tendrán la consideración de muy graves, conforme se prevé en el artículo 65.5.f del texto articulado.

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Málaga ya presentó una iniciativa a la Comisión de Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda del pasado mes de febrero de este mismo año, para dar cumplimiento al compromiso del gobierno de España con la ciudad de Málaga para establecer una plataforma Bus-VAO entre los municipios de Málaga y Torremolinos. (Ad litteram)

El Ministerio de Fomento del Gobierno de España sometió a información pública el proyecto de trazado de un carril bus-VAO, con una extensión de 8,7 kilómetros, entre los municipios de Málaga y Torremolinos. El proyecto pretende la ampliación del tercer carril de manera continuada en la MA-20 entre el enlace de La Colina, en Torremolinos, y la nueva avenida proyectada sobre el soterramiento de las vías del tren a su entrada en la ciudad de Málaga.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

La plataforma reservada para transporte público y vehículos de alta ocupación (VAO) con la que el Ministerio de Fomento pretendía unir Torremolinos y Málaga capital y supondría una mejora sustancial para la movilidad sostenible en la aglomeración urbana de Málaga. Al mismo tiempo, esa infraestructura contribuía a reducir los importantes problemas de tráfico que registran a diario la antigua N-340 y la actual A-7 a su paso por la ciudad de Málaga suponiendo una mejora importante para la economía de nuestra provincia.

Según los datos oficiales ofrecidos por el Ministerio de Fomento, el objetivo de esta intervención pretendía resolver la gran densidad de tráfico que soporta esa vía, especialmente la importante intensidad de autobuses. La MA-20 se constituye como un corredor con fuerte peso demográfico y turístico, acentuándose los problemas en el período estival, por ser un eje clave hacia destinos turísticos costeros.

La solución propuesta busca conseguir una sección continua en todo el tramo de tres carriles por sentido y un carril bus central. La sección reservada para el transporte público es de dos carriles de 3,5 metros cada uno, con dos arcenes de 0,5 metros, con lo que la anchura total de la plataforma reservada es de ocho metros. Las obras a desarrollar obligarán a modificar los enlaces existentes y sus accesos.

En una respuesta parlamentaria reciente el ministerio de Fomento según se recoge de la literalidad de la misma pretendía replantearse el proyecto: "El Ministerio de Fomento tiene previsto replantear el proyecto en el marco de la orden para la mejora de la eficiencia en la ejecución de obras públicas, ya que las soluciones que se han planteado hasta ahora suponen unos costes excesivos, que las hacen inviables".

La resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de noviembre de 2012 y con fecha de entrada en el Ayuntamiento de enero de 2013 establece que en la redacción del nuevo proyecto se excluya del proyecto la creación de ese tercer carril destinada a la plataforma Bus-VAO.

Desde la llegada del Partido Popular al gobierno de España este proyecto ha dejado de ser una prioridad ante la actitud cómplice del equipo de gobierno municipal. Al igual que ha sido el propio Ayuntamiento de la ciudad el que ha obviado esta infraestructura a la hora de tramitar diferentes proyectos de planeamiento como la ciudad deportiva prevista en los suelos de Arraijantal y San Julián, lo que motivó la llamada de atención del propio Ministerio de Fomento para que hiciesen las reservas oportunas. Ha sido también el Ministerio de Fomento el que ha incluido en el acuerdo sobre el Campamento Benítez una reserva de espacio para esta infraestructura. El gobierno de España ha dejado también en el año 2014 sin partida económica



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

infraestructura tan importante para la economía malagueña y para la calidad ambiental y de vida de los residentes en la Costa del Sol.

Por ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, la adopción del siguiente

ACUERDOS

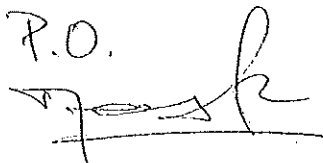
PRIMERO-. Instar al Ayuntamiento de Málaga a la aprobación y desarrollo del Plan de Movilidad Sostenible de la ciudad de Málaga.

SEGUNDO-. Instar al Ayuntamiento de Málaga al estudio de la creación de plataformas reservadas de Bus-VAO en la ciudad, contemplando su uso para vehículos con más de 3 ocupantes, e incluso permitir el uso a vehículos eléctricos y a colectivos de personas con movilidad reducida.

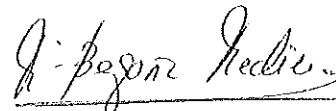
TERCERO-. Instar al Ayuntamiento de Málaga a crear la primera Plataforma Bus VAO, como experiencia piloto, en la avenida de Velázquez de Carretera de Cádiz.

CUARTO-. Que se incluya dentro de la planificación de infraestructuras del Gobierno de España la plataforma bus-VAO entre Málaga y Torremolinos, incluyéndose en los Presupuestos Generales del Estado para 2014 una partida presupuestaria suficiente para impulsar su creación y puesta en servicio.

P.O.


Manuel Hurtado Cuero

Málaga, 14 de noviembre de 2013



Fdo.- María Gámez Gámez
Portavoz Grupo M. Socialista

Begoña Medina Sánchez
Concejal Grupo M. Socialista


Sergio J. Brenes Cobos
Concejal Grupo M. Socialista